

Madrid, a 22 de noviembre de 2021

Concesión, denegación y desistimiento de ayudas de educación infantil, convocatoria 2021

Publicado en el **BOAM nº 9020 del 22 de noviembre de 2021**, resolución de 10 de noviembre de 2021 del Director General de Función Pública de [concesión, denegación y desistimiento](#) de ayudas de educación infantil, convocatoria 2021, al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Cada solicitante podrá consultar la información individual de la ayuda solicitada desde el día de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid en la aplicación de acción social Mis Ayudas, accediendo a través de la intranet municipal Ayre:

El personal municipal en activo a través de la intranet municipal ayre/extranet (<https://ayre.madrid.es>).

El personal municipal que en el momento de publicar la presente resolución hubiera sido cesado o se encontrara en situación administrativa de servicios especiales, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar, servicio en otras Administraciones Públicas, suspensión de funciones o excedencia voluntaria por situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala de cualquiera de las Administraciones Públicas, a través de la extranet municipal (<https://ayre.madrid.es>) para continuar con la tramitación iniciada telemáticamente durante un periodo de seis meses desde la resolución/declaración de la situación correspondiente.

El órgano gestor de las ayudas de acción social podrá requerir a las personas beneficiarias los documentos originales justificativos de las ayudas.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd

